MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1203 /

TEMUCO, 20 ABR 2022

VISTOS

1. La solicitud de fecha 28.03.2022 presentada por el contribuyente JACQUELINE MARGOT FERREIRA CALVIO.

2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°300, recepcionado con fecha 29.03.2022, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago duplicado de permiso de circulación año 2021, automóvil PPU se realiza pago dos veces, en Municipalidad de Pucon y Temuco.

2. El certificado de Tesorería Municipal N° 99, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°6779393.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**JACQUELINE MARGOT FERREIRA CALVIO.**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	**$32.553. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT, N° , BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGO DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2021, AUTOMÓVIL PPU SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE PUCON Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150302001001001** **Perm. Circ. Automóviles** **$ 32.553.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)
- IDDOC 2447915

IDDOC 2457758